



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 2.220.7

MAT: Autoriza Servicio de Arriendo Furgón para, Traslado Maestros Orquesta Clásica de Laja, por la modalidad de Trato Directo menor a 10 UTM.

Laja, Abril 08 del 2016

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N°06 de fecha 06/04/2016 de Administración.
- 2.-D.A N° 8.950 de fecha 18/12/2015 que aprueba Programa Actividades Municipales
- 3.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: Edgardo González Herrera Alex Escobar Delgado y Soc. de Transportes Andina del Sud. Ltda.
- 4.-Sesión Ordinaria N° 34 de Concejo Municipal de fecha 01/12/2015, Acuerdo N°188.-
- 5.-D.A.N° N° 8.395 de fecha 01.12.15, aprueba el Presupuesto Municipal año 2016
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE: la contratación bajo la modalidad de trato directo, con el proveedor Alex Escobar Delgado RUT: _____ por la suma de \$270.000.- exento de impuesto para proveer el servicio arriendo de furgón, para traslado Maestros de Orquesta Clásica de Laja desde la ciudad de Concepción a Laja ida y regreso los días 11, 18 y 25 de Abril, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que el servicio de traslado fue realizado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.08.999.003 Sp.6 cc.600606, del presupuesto vigente año 2016.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE
(S)

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- SSMM ✓